

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

BO  
DANE LA  
Nº 47 - 3 días  
19/02/16

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00262

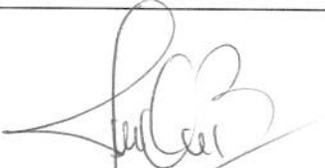
**EXPEDICION DEL CDP:** 2016/02/18  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADQUISICION DE UN ARRANCADOR DE 10 HP A 220 PROTECCION TERMICA 23-32 AMPERIOS AOLE1D35M753 PARA ELECTROBOMBA SECCIONAL MARQUETALIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	1,334,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>1,334,000</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 18 Febrero de 2016.

Código	OM	Consecutivo	0056
--------	----	-------------	------

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Se requiere con urgencia la compra de un arrancador directo bifásico de 10 HP 220 voltios de 23 a 32 Amperios para el funcionamiento y protección de la electrobomba de servicio interno además ofrecer agua potable a la comunidad de la Penagos de la seccional de Marquetalia; con ello minimizamos el riesgo de daños en el motor y se garantice la calidad y continuidad en la prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar la adquisición de estos suministros.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- a) Entregar en Manizales (Caldas)
- b) Calidad en las herramientas y equipos con un año mínimo de garantía.
- c) No se reciben herramientas y suministros que no sean lo relacionado en el análisis de conveniencia.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	Código	UND	CANTIDAD	V/UNIDAD	TOTAL	Total + iva
1	ARRANCADOR DIRECTO A 220V referencia ZA0LE1D35M753 (Arraq/Directo LE1D 23-32A 10HP), el equipo está compuesto por las referencias en relación:  Referencia LC1D32M7 *CONT 32A 1NA/1NC 220V 50/60HZ Referencia LRD32 RELE TERMICO 23-32A Referencia XB5AA31 ""PULS. RASANTE ""NA""VERDE"" Referencia XB5AA42 ""PULS. RASANTE ""NC"" ROJO"" Referencia ZA0COLDS1D40 Cofre Metálico incrustar D40	2754	1	U/N	1.150.000	1.150.000	1.334.000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO:

No se reciben herramientas y suministros que no sean lo relacionado en el análisis de conveniencia con sus especificaciones técnicas requeridas

- 2.1. OBJETO: Adquisición de un arrancador directo de 10 HP a 220 v con protección térmica de 23-32 Amperios referencia ZAOLE1D35M753 para protección de la electrobomba de servicio interno y que suministra agua potable al sector Penagos de la seccional de Marquetalia.



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 20 días a partir de su Legalización y acta de inicio
- 2.3. SITIO DE ENTREGA: Manizales oficina Empocaldas SA ESP Cr 23 # 75-82 barrio Milán
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: producto delicado se requieren que se encuentre bien embalados.
- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
  - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
  - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
  - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
    - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
    - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 1.150.000.00
- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 1.334.000.00
- 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201
- 2.9. CENTRO DE COSTOS: 14071
- 2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1310110

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	x
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación		Invitación Pública		x	Otros

Corresponde a una orden judicial?				SI		NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							

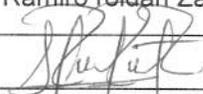
	F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTION CONTRATACIÓN</b>	
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>		
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

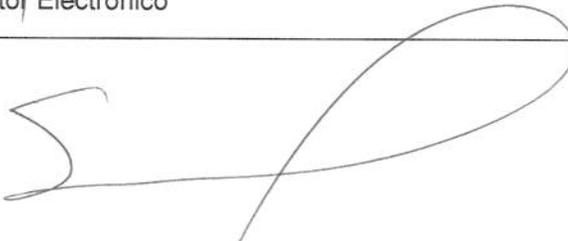
<b>3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA</b>	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

**4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO**  
 Jefe sección Suministros

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.  
 Solicitado por:

Nombre	Ramiro roldan Zabala
Firma	
Cargo	Inspector Electrónico


---

**FIRMA JEFE DEL AREA**